

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1652** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 376/2011, referente a la deudora "Eralan, S.A.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación del edicto en el "Boletín Oficial del Estado", para quienes no estén personados, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 28 de octubre de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120001853-1